CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001103

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 30 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1524/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/494/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas: el Registro Obligación Comprobante N°569/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°503/390/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº2554, de fecha 21 de diciembre de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el torneo comunal de cueca, constituye una actividad pedagógica extraescolar relevantes para los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa **"CAMPEONATO DE CUECA 2022"**, que tendrá por objetivo general, promover y preservar nuestras tradiciones nacionales, mediante el desarrollo cultural y artístico de las comunidades escolares, mediante el desarrollo del torneo de cueca comunal, estimulando la participación y difusión de la cueca como una expresión viva de nuestro baile nacional y por objetivos específicos los siguientes:

- Realizar competencias en cuatro categorías, internas y externas.
- Desarrollar nuestro baile nacional, mejorando las habilidades y destrezas de niños y niñas.
- Motivar la participación de toda la comunidad escolar.
- Entregar reconocimiento a los y las participantes.

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Educación Municipal.

3. Las actividades del programa se realizará durante los meses de agosto y septiembre del 2022.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir por 15 UTM.- a nombre de doña **Verónica Veliz Latapiat**, funcionaria del Departamento de Educación Municipal, destinado a financiar gastos menores, quien deberá rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

5. El costo total del Programa asciende a **$881.580**.- (ochocientos ochenta y un mil quinientos ochenta pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

001103

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002.001"Gastos Menores", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa**

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Departamento de Educación Municipal
Pág.web.